

# EL COLEGIO-RECOGIMIENTO DE LA CARIDAD DE LIMA (1562-1650)

# Lidia Martínez Alcalde

Si siempre se ha considerado como muy válida esa frase que dice: "no es bueno que el hombre esté solo" (Gen. 2,18), para los hombres y la mentalidad europea del siglo XVI ésta se convertía en una realidad ineludible, que se aplicaba fundamentalmente a la mujer. Por eso no es extraño que, en las nuevas ciudades fundadas por los europeos en América, se siga ese mismo esquema y surja, de una manera espontánea, el problema de cómo y dónde recoger a las huérfanas, mestizas y viudas pobres. Los cronistas de la época afirman refiriéndose al virreinato peruano que "aunque en los huérfanos varones se había de hacer lo mismo, corren menos riesgo que las mujeres, y en tanto que no hay más posibilidad, es justo proveer a la mayor necesidad".<sup>1</sup>

Las continuas campañas para ampliar y mantener el territorio descubierto, habían provocado la muerte prematura de gran número de los conquistadores -empobrecidos en muchos casos- y el consiguiente desamparo para sus esposas e hijos. ¿Qué posibilidades se les ofrecían entonces a esas madres e hijas sin fortuna y sin nadie que velara por ellas?

Para algunas, la solución más aceptada -dada la escasez que en aquellos días había de mujeres españolas- era contraer nuevo matrimonio o casar a sus hijas con algún hombre de fortuna. Pero esto no era ni sencillo ni fácil, porque se necesitaba disponer también de una dote mínima. Para los varones encontrar una compañera con "dote" era algo no sólo querido, sino buscado. La consecuencia de estos "pactos matrimoniales por interés" era que, por ejemplo, una niña de ocho años podía quedar comprometida con un anciano de sesenta o más -como fue el caso de María de Robles y Pablo Meneses que narra Palma-.²

Otra salida hubiera sido -como de hecho lo fue a partir de 1561- solicitar el ingreso en algún monasterio, pero éstos aún no existían en el virreinato del Perú.

El vivir de limosna podía solucionar la situación por cierto tiempo, pero no se podía ser "pobre vergonzante" toda la vida. Y, tratar de vivir sólo con lo que se sacaba de los trabajos de costura, era mucho pedir. Ricardo Palma en una de sus tradiciones describe uno de estos casos. Una viuda que había venido a menos al morir su esposo y se encontraba "sin un cuarto, ni estaca en pared, pero con dos mocetonas de buena estampa -sus hijas- a las que la pobreza ponía en riesgo de echar por la calle de en medio y entrar en camino de perdición". Lo que se le ocurrió a esta buena mujer -ya que los novios de sus hijas eran honrados pero no tenían dinero- fue solicitar la protección de un acaudalado comerciante que tenía fama de hombre generoso y compasivo; y, efectivamente, les entregó una fuerte suma de dinero, gracias a un ingenioso ardid de la señora, que solucionó así el problema de dotes y demás.



Como éste, conocemos el caso de doña Isabel Rosas, natural de La Paz pero residente en Lima, que pedía licencia para que sus hijas -de catorce y nueve años- vivieran en la clausura del monasterio de la Concepción. La razón que daba era que quería "librarlas de los peligros de fuera".<sup>4</sup>

Por otra parte, las hijas mestizas -ya algunas en edad de tomar estado- tenían más dificultades para alcanzarlo y supondrían un problema más para esas viudas con otros hijos a los que alimentar y dotar, y sin hacienda. Sobre esto Lockhart señala que, aunque la caridad se centró en donar dotes para las huérfanas mestizas, "la filantropía no podía, ciertamente, hacerse cargo de todas las niñas mestizas hispanizadas" <sup>5</sup> que bien se ocuparían en trabajos serviles o se dedicarían a la vida fácil, o bien eran enteramente abandonadas.

A mediados del siglo XVI el problema estaba latente en Lima, como lo manifiesta la carta dirigida al Consejo de Indias por fray Domingo de Santo Tomás del 1 de julio de 1550, en estos términos:

Hay necesidad de dar orden en los hijos e hijas de los españoles e indias naturales de esta tierra, que son muchos (...) y andan como indios y entre los indios. Y si no se da orden cómo se haga una casa donde los varones se críen y se les enseñe doctrina y buenas costumbres, para que siendo de edad para ello se pongan a oficios y no anden en perjuicio suyo y de la república, perdidos, y las niñas se recojan y no anden distraidas y perdidas; porque empiezan ya a andarlo (tanto) los unos como los otros.<sup>6</sup>

Había que hacer algo y no faltaron personas caritativas que bien a título personal o en compañía de otros, comenzaron a pedir las licencias oportunas y a buscar lugares apropiados para estos recogimientos. Lo mismo sucedió por parte de los reyes, virreyes y altos cargos, que apoyarían de forma constante y eficaz estas obras de asistencia social. Así, por ejemplo, en el capítulo diecinueve de las Ordenanzas de Reformación de leyes, publicadas en Madrid el 10 de febrero de 1623, se ratificaba el deseo de Su Majestad (Felipe IV) en estos términos: "que en cada ciudad y pueblo de sus reinos se atienda y mire por el buen amparo y remedio de las mujeres pobres huérfanas".<sup>7</sup>

Igualmente, en el tercer libro de los Cabildos de Lima se dejó constancia del deseo de que el monarca diese solución a este problema. Escribían: "su majestad provea, como cristianisimo rey y señor que es, cómo se funde y haga en esta ciudad de Los Reyes -con el socorro de su real hacienda- emparedamiento a modo de monasterio, donde las mestizas se puedan criar y doctrinar en la fe católica y aprender cosas de policía (*labores domésticas*) y allí estén recogidas con mujeres de buen crédito y antigüedad hasta que lleguen a edad que puedan elegir estado".<sup>8</sup>

En resumen, la necesidad de crear lugares para albergar a las mujeres pobres y solas era visible a todos, sólo hacía falta poner manos a la obra y, como era de esperar, se imitarán -más o menos bien- los modelos de recogimientos que ya se estaban dando en Europa.



La primera de estas casas fue el Recogimiento de *Nuestra Señora de los Remedios o San Juan de la Penitencia*, situada junto al convento de San Francisco. Su propósito era albergar niñas pobres y mestizas huérfanas, para educarlas y que pasaran su pobreza con honestidad. Se abrió la casa el 12 de julio de 1553, siendo virrey del Perú don Andrés Hurtado de Mendoza -Marqués de Cañete-, quien favoreció la institución con ardor y se ganó con ello el reconocimiento de sus contemporáneos.

Con el tiempo se fue difuminando el fin de esta gran obra. Así, por ejemplo, entre las moradoras de 1570 sólo había dos o tres mestizas y el resto eran españolas, solteras o en trámite de "divorcio".

Esto no le debió gustar demasiado al exigente virrey Toledo quien, en 1571, les retiró todas las rentas -no sin antes intentar convertir la institución en monasterio de monjas franciscanas-. Además, entregó el edificio para que se trasladase allí la Universidad de San Marcos que, ya desvinculada de los dominicos, tenía su sede en un local comprado a los agustinos, luego denominado San Marcelo.

El 3 de octubre de 1576 se encargaba al primer rector que tuvo la Universidad, don Pedro Fernández de Valenzuela, que remediase la situación de las pocas mestizas que aún permanecían recogidas allí. De este modo se ponía fin a una de las más interesantes obras educativas para mestizas en Lima.

Sin embargo, no es de ese recogimiento del que nos queremos ocupar aquí, sino del *Colegio y Recogimiento de la Caridad*, que fue el segundo fundado en la ciudad de Los Reyes.

Con el nombre de *Santa María del Socorro* se designó la casa que, por iniciativa de doña Ana Rodríguez de Solórzano, se estableció en Lima para recoger a niñas desamparadas.

Rubén Vargas Ugarte,<sup>9</sup> identifica esta fundación -hecha en 1562- con el recogimiento que se creó al amparo del Hospital de la Caridad, y que luego, en 1614, pasó a ser colegio. No dudamos de la veracidad de ello, sin embargo, pensamos que son -el recogimiento y el colegio- dos obras distintas, que merecen ser estudiadas separadamente.

En los documentos y manuscritos del archivo de la Beneficencia Pública de Lima que se refieren al Hospital de la Caridad, no hemos encontrado ninguna mención de la casa de Nuestra Señora del Socorro. Sin embargo, muchas veces se hace alusión al colegio -o recogimiento- de Nuestra Señora de la Asunción, que también recibe el nombre de la Presentación de Nuestra Señora.<sup>10</sup>

¿Se trataba por tanto de la misma institución? Parece que no, si bien es verdad que ambas obras estaban ligadas al hospital de la Caridad y que el primero fue causa o inspiración para el segundo. Con el tiempo, el colegio alcanzaría mayor importancia y reconocimiento entre sus contemporáneos, tal vez por el elevado número de niñas que allí fueron a educarse.<sup>11</sup>



Como decíamos, el segundo recogimiento femenino limeño -Santa María del Socorrosurgió, efectivamente, a la sombra del hospital de San Cosme y San Damián, más conocido por el nombre de hospital de la Caridad, que fue creado para asistir a mujeres enfermas.

Primero se fundó en 1559 la Hermandad de la Caridad y Misericordia, de veinticuatro hermanos, que se agregó a la ya existente Cofradía de la Misericordia -de escribanos-<sup>12</sup> y de la que formaban parte los fundadores: don Pedro Alonso de Paredes y don Gonzalo López. Su fin era socorrer a los pobres, darles sepultura y otras obras pías.

Al año siguiente, durante el gobierno del virrey don Andrés Hurtado de Mendoza, se empezó la obra del hospital "para curar mujeres enfermas, recogiendo en él mozas pobres que las sirviesen; y comenzaron a casar doncellas pobres y (a) ejecutar las demás obras de caridad".<sup>13</sup>

El edificio estaba asentado en la plaza de la Inquisición y ocupaba una de las manzanas casi completa. Debía ser, de hecho, bastante espacioso porque la descripción del cronista Cobo anota que: además del patio, salas para enfermas, capilla y oficinas necesarias, daba alojamiento a los administradores, a las sirvientas -pobres recogidas- y a "algunas mujeres de la ciudad, que por ausencias de sus maridos y padre quieren recogerse en esta casa para mayor quietud y seguridad de sus personas". 14

Con estos datos queda además bien determinado el objetivo de la fundación: curar enfermas y servir de alojamiento para mujeres. Pero, dentro de este segundo aspecto debemos distinguir: por un lado, las mujeres que vivían allí para servir a las enfermas; por otro, las señoras que estaban allí albergadas temporalmente, como en una pensión; y, por último, las niñas que acudían para ser educadas.

Desde que se inició el hospital se tiene constancia de que hubo algunas "doncellas mestizas pobres" que atendían a las enfermas, las cuales recibían como pago por sus servicios trescientos pesos de a nueve reales de dote, para poderse casar.

Para poder cobrar su dote el único requisito que se les exigía era salir en procesión el día 15 de agosto -festividad de la Asunción de la Virgen- hasta la iglesia mayor, de la mano de alguna persona honrada que las apadrinara y que luego -generosamente- incrementara en cien o doscientos pesos la dote de su ahijada. El objetivo del "paseo" estaba bien claro, que las chicas fueran vistas por los solteros de la ciudad para que eligieran de entre ellas a la que querían fuera su esposa -sin duda, un factor importante y digno de tener en cuenta, era el "padrino" que las acompañaba.

Podemos imaginar el desfile de las mestizas, adornadas con sus mejores galas y llevando al lado izquierdo del peinado rosas y claveles, 16 deseosas de llamar la atención de alguno de los espectadores, para poder dejar el trabajo en el hospital y comenzar su nueva vida de casadas -también cargada de "recogimiento" y labores domésticas, según era costumbre de la época-. Lo triste sería cuando no fuese del gusto de la joven el hombre que la elegía, que sería lo más frecuente.



Las ayudas y limosnas para una obra social tan interesante se fueron incrementando, aunque las más espléndidas debieron ser las de doña Ana Rodríguez de Solórzano, que donó valiosas fincas hacia 1562,<sup>17</sup> y las del doctor don Juan José de la Herrería -como así lo describe uno de los cuadros de honor de la actual Beneficencia Pública de Lima Metropolitana.

Tal vez sería este el motivo que les llevó a admitir también a algunas *jóvenes españolas pobres*, para criarse dentro de la casa. Igual que a las mestizas, cuando tenían edad suficiente para tomar estado, se les facilitaba su dote de 400 pesos, <sup>18</sup> siempre después de la acostumbrada procesión del 15 de agosto. Su número sobrepasó rápidamente al de mestizas por lo que los veinticuatro hermanos que gobernaban la casa, reunidos en su cabildo, determinaron fijar la proporción de éstas en una tercera parte del total de niñas recogidas.

No hubo por ello menos atención a las enfermas, porque también solían colaborar en estos menesteres algunas piadosas mujeres de la ciudad.

Cada año salían del Recogimiento unas quince doncellas aproximadamente. Esto asombró sin duda a los cronistas de aquel tiempo que, como Murúa, apuntaban con muestras de admiración el elevado número de las que se casaban y dotaban algunos años: ..."y hay año que son veinte y se les dan dotes suficientes". <sup>19</sup> A la larga, esta desmedida generosidad les condujo a situaciones económicas bastante apuradas, que recordarán después de tiempo con verdadero temor.

Durante el gobierno del virrey don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros, fue desapareciendo la tan conocida y llamativa procesión de agosto. También por estas fechas -1614- se terminó la construcción del nuevo edificio del hospital, que llamaron de San Cosme y San Damián, donde trasladaron a todas las enfermas el día 26 de julio.

Así, conforme a la disposición que había dado el anterior mayordomo de la Hermandad -señor Miguel Ochoa- sobre la hacienda entregada por el padre Diego Sierra en su testamento, quedaba libre la casa antigua para fundar en ella el Colegio de niñas de Nuestra Señora de la Asunción. Dejó de existir el Recogimiento con la fundación del Colegio? Parece ser que no, porque de hecho, como el deseo de todas las recogidas era el de pasarse al colegio, a las "elegidas" se les amenazaba con el retorno "a la dicha casa" donde seguían las mestizas asistiendo a las enfermas-23 si no cumplían todo lo que se les mandaba.

Lo que pretendían con esto es, sin duda, separar a las niñas nobles recogidas para educarse, de las pobres, mestizas y enfermas, que vivían en el hospital. De este modo, se daba comienzo a una nueva obra, el *Colegio-Recogimiento de la Caridad* para doncellas nobles sin fortuna, que funcionó durante muchos años paralelo al de Santa María del Socorro.

Como señalamos más arriba, el origen de este Colegio —que recibió el nombre de la *Presentación de Nuestra Señora*- se debe a la voluntad de uno de los mayordomos que administraron el hospital de la Caridad, Miguel Ochoa, el cual pensó era ésta la mejor manera de cumplir la última voluntad del padre Diego Sierra, bienhechor del nosocomio.



Se tomó posesión de la casa y se fundó el colegio mientras gobernaba como mayordomo Pedro González Refolio, el año de 1614.

La primera colegiala recibida, doña Luisa de Mendoza, era hija de don Juan de Mendoza -difunto- y de doña Felipa Suárez -natural de Ciudad Real en España-. La niña, de diez años, llevaba ya cinco en el Recogimiento de la Caridad, pues su madre había sido "abadesa" allí, como también lo sería del naciente colegio. Junto a ella, ingresaron también otras niñas: Juana de Eliazar, María de los Ángeles y María Morejón. Córdova Salinas añade en su crónica que, por rectora, nombraron a doña Beatríz de Benavides que se encerraron allí "el año de 1615, día del glorioso patriarca San José -19 de marzo-, siendo arzobispo de Lima el Ilustrísimo don Bartolomé Lobo Guerrero". Prosigue luego diciendo que fueron doce las colegialas que comenzaron y que vestían el hábito del Carmen "de perpetuán leonado (con) capas y becas de carisea blanca", que el nombre de la casa era la Presentación de Nuestra Señora y que el patrón de ella era el rey.

En las *Ordenanzas y Constituciones* hechas por la Hermandad de la Caridad el 10 de julio de 1616,<sup>29</sup> el número de niñas que podían acudir de balde era bastante reducido.

En primer lugar fijaban los límites de edad de las educandas: de ocho a doce años, porque el hospital era pobre y no podían pagar más dotes. Allí se las cuidaba, alimentaba y dotaba, proporcionándoles "buena educación y crianza" que les facilitase encontrar hombres "honrados y de caudal" con los que formar una familia.

Señalaron un cupo máximo -que más parece mínimo- de seis colegialas, que se irían relevando conforme fueran casándose o haciéndose religiosas. Las aspirantes debían presentarse ante el Cabildo de la Hermandad, respondiendo al siguiente cuestionario: nombre y lugar de nacimiento, edad y legitimidad; y lo mismo de sus padres; añadiendo: dónde habían residido y residían, los oficios que habían tenido y los que desempeñaban en la actualidad, si estaban vivos o no, etc.

Cien años después los hermanos cofrades que se reunieron en cabildo el 21 de agosto de 1710 escribían: "la que hubiere de admitirse, haya de ser persona noble y de padres legítimos, y (nombrada) por votación secreta de los hermanos".<sup>30</sup>

Como el colegio las sustentaba en todo lo necesario y las ayudaba con una dote nada despreciable de 600 pesos -para casadas o religiosas-, no es extraño que señalen tan pocas plazas para las que se podían "criar, alimentar y dotar". Por eso mismo miraban mucho a quién admitían y a quién no. Teóricamente gozaban de preferencia las huérfanas pero, si los padres eran muy pobres, mayores o incapacitados para trabajar, tenían prioridad éstas. Los visitadores de la Hermandad -encargados de recopilar los expedientes de las candidatas y votar-, se vieron seriamente comprometidos ante la elección de algunas niñas, porque primero contaban las hijas de miembros de la Hermandad y luego las descendientes de conquistadores o pobladores. En el caso de que coincidieran en igualdad de méritos, se escogía a la más noble o -en última instancia- se echaba a suertes entre las candidatas.

Había un apartado en la sexta ordenanza por el cual podían perder todo derecho a la dote; consistía en contraer matrimonio sin licencia del Cabildo de la Caridad. Quien así



obraba daba por supuesto que gozaba de medios económicos suficientes y, por tanto, no le era imprescindible la beca.

No todas las colegialas recogidas estaban de balde, más bien eran las menos (sólo quince o veinte), algunas "siendo personas honestas y de buena fama" podían también pretenderlo, aportando 150 pesos anuales -según apuntan Cobo y Córdoba Salinas en sus escritos-32 para la comida, casa, médico y botica. Lo solicitaban igualmente al Cabildo y, en la reunión de éste del mes siguiente, estando la mayor parte de los miembros, se hacía la votación secreta - "con bolillas" - 33 para ver si se la recibía o no. Si las tres cuartas partes de los votantes optaban por el sí, quedaba admitida. Pero si no gozaba de total integridad, honestidad y fama, por el bien de las demás niñas, se le negaba el ingreso.

Una vez dentro debían pagar por adelantado cada trimestre sus alimentos -según los días que permanecían en la casa- a un total de 200 pesos de a ocho reales anuales. El pago se hacía mediante fiador abonado de todo el tiempo que iba a permanecer en la casa, de tal manera que una vez recibida no se la podía echar en cualquier momento.

Para mantener la paz y buen entendimiento entre las recogidas gratuitamente y las "abonadas" - que eran unas cincuenta a los veinticinco años de fundado el colegio-<sup>34</sup> ordenaron que ambas llevasen igual régimen de vida, sin distinciones ni excepciones.

¿Cómo pasaban el día estas niñas dentro del Recogimiento? Las Constituciones y Ordenanzas hechas en 1616 nos lo relatan con bastante detalle.<sup>35</sup> Era una vida sumamente ordenada y, por eso mismo, les daba tiempo para hacer muchas cosas. Tenían casi diez horas de sueño, ratos de oración en el coro, varias horas de trabajo personal en labores y lectura por la mañana y por la tarde, momentos de esparcimiento y recreación colectiva después de las comidas<sup>36</sup> y algún espacio de tiempo para ocuparlo cada una libremente.

La monotonía diaria se rompía con el trabajo en las diferentes oficinas de la casa -panadería, enfermería, ropería, etc.- por las que debían pasar todas hasta adquirir una buena preparación como amas de casa. Además, no hay que olvidar los días de fiesta y jubileos particulares del internado, que siempre venían cargados de novedades y diversiones.

La *rectora o gobernadora* de la casa debía ser una mujer noble y cristiana, con prudencia y autoridad para dirigir la comunidad. Además, se aconsejaba que supiera leer y escribir -o lo más posible- y que no tuviera hijos o parientes que atender, porque podían impedirle la dedicación plena a su oficio y servir de molestia a las niñas.

Por sus servicios, se le daba dinero suficiente como para un vestuario completo -la cantidad que estipulasen los hermanos de la Caridad-.

Su misión era vigilar y velar para que entre las jóvenes allí reunidas no hubiese bandos ni parcialidades, tratándose todas con cortesía, amor y llaneza. Si alguna era desobediente, "contumaz y porfiada amiga de su voluntad",<sup>37</sup> debía amonestarla de buenas maneras y, si seguía obrando mal, dar parte al Mayordomo del Colegio y castigarla, para que se enmendase y las demás no imitasen su ejemplo.



De ella y de su fidelidad a las Constituciones dependía también la armonía y concierto de toda la casa. Para guardar la honra y recato de las recogidas cuidaba celosamente que no viesen ni fueran visitadas por cualquier persona -que no fuese su padre o su madre u otros que pretendan su bien-, siempre con licencia y por el locutorio; ni que recibiesen o mandasen escritos sin su permiso. Asimismo, cuando se requería la presencia del Mayordomo, no podía entrar sin ir acompañado de uno de los hermanos nombrado para esta misión en los cabildos mensuales.

La primera que ejerció este cargo fue doña Isabel de Porras y permaneció en el durante dieciocho años sin interrupción. A su muerte la sustituyó en el cargo de abadesa su hija doña María Montes de Heredia –según parece, también "heredera de sus virtudes"-,<sup>38</sup> por otros dieciocho años.

La dirección espiritual de las educandas era complemento esencial de su formación. Encargaron a los padres de la Compañía de Jesús -o a los de otra orden si éstos no podíanencaminasen a las niñas por la senda de la perfección cristiana.

Como norma general debían confesar cada quince días y en vísperas de fiestas señaladas de la Virgen o de sus santos patronos, pero podían solicitar permisos especiales en caso de necesidad. Para acercarse a recibir la comunión era necesario el consentimiento expreso de sus confesores o directores espirituales.

Cada día rezaban en el coro o capilla las horas litúrgicas (prima, tercia, sexta, nona, vísperas, completas, maitines y laudes) del Oficio de Nuestra Señora, como cualquier comunidad de religiosas. Meditación durante media hora por las mañanas, seguida de la Santa Misa; al atardecer, rezo del Rosario y examen de todos los actos del día por espacio de quince minutos; y antes de acostarse -ya en el dormitorio- oraban por los miembros de la Hermandad vivos y difuntos y por ellas mismas un Padrenuestro y un Ave María. No olvidaban tampoco la bendición y acción de gracias antes y después de las comidas, y el acompañar con lecturas piadosas y edificantes las horas de labor y de refrigerio.

Los miembros de la confraternidad pensaban que este sistema educativo integral de la mujer -ciertamente parecido al conventual- vivido con alegría por las doncellas pobres allí recogidas, podía servir de ejemplo para "aficionar a las ricas y nobles de la ciudad y reino a que -en su compañía- aprendieran a servir a Dios Nuestro Señor y a gobernar una casa".<sup>39</sup> Y por este motivo determinaron abrir también las puertas a otras jóvenes con fortuna - como mencionábamos anteriormente.

Los buenos resultados de esta pedagogía no se hicieron esperar. El prestigio de la casa y del colegio fueron aumentando de tal forma que la mayoría de las familias nobles, con buena o mala situación económica, tenían alguna hija allí recogida. Las que no eran admitidas con beca, por no reunir las condiciones necesarias para ello, solicitaban el ingreso pagando su pensión e incluso, con el tiempo, llegó a haber algunas alumnas externas.

En el censo de población mandado hacer por el marqués de Montesclaros en 1613, el número de recogidas -en el Colegio y Hospital- ascendía a setenta y nueve.<sup>40</sup> Y, en 1650



-según los datos de Córdova Salinas-,<sup>41</sup> había sólo en el Colegio cincuenta niñas de pago y otras tantas de las becadas.

¿Qué podemos concluir de esta interesante obra social y de los recogimientos en general? Lo primero de todo, que ejercieron una influencia positiva en el ámbito educativo, pues sirvieron de escuelas para mujeres cuando éstas no existían más que para hombres. De hecho, en un reglamento de instrucción para los maestros de enseñar a leer, escribir y contar de esta ciudad de Los Reyes, se encabeza el documento advirtiéndoles "que en sus escuelas no reciban ni admitan niñas para enseñarlas a leer, ni rezar, por la indecencia que es y los inconvenientes que pueden suceder". <sup>42</sup> Que no quisiesen colegios mixtos es fácil de comprender, lo que hoy nos resulta más inaceptable es, sin embargo, que la educación de las niñas quedase siempre relegada a un segundo plano.

Por otra parte, desde el punto de vista económico, también podemos concluir que estos internados fueron una solución para la economía de las familias. En efecto, casar bien a una mujer —con dote, ajuar y demás- suponía un desembolso tan grande que no podía conseguirse completo para todas las hijas.<sup>43</sup> El progenitor optaba entonces por emplear toda la fortuna en una o dos de ellas, vinculándolas con algún hombre de posición y, a las restantes, en lugar de casarlas pobremente, se les ofrecía la posibilidad del convento o recogimiento, que resultaba una salida bastante más barata y no por ello menos digna.

En cuanto a si el régimen de vida que allí seguían las jóvenes educandas les sirvió o no cuando salían de los internados, la respuesta es también afirmativa. De hecho, el horario y el estilo monjil seguido por las limeñas en los recogimientos, aunque fue exigente y difícil, les sirvió para adquirir hábitos de trabajo, de limpieza, de organización, de vida en común,... que les fueron muy útiles no sólo cuando optaron por seguir en sus instituciones sino también cuando contraían matrimonio y tenían que dirigir sus casas.

Específicamente en el caso de los recogimientos de amparadas o mujeres escandalosas -que no hemos analizado aquí- ya se sabe que el fin que se pretendía era reformar las costumbres de las que acudían; y eso no se podía lograr sin un régimen de vida bien organizado que las mantuviese activas todo el día. Eran necesarios esos muros "protectores" y esa vigilancia constante, con el fin de ayudarlas a no caer en lo mismo. Lo que no implicaba, ni mucho menos, que el trato que les debían brindar las gobernadoras y directoras de las casas fuese frío e impersonal. Llama la atención, por ejemplo, el cariño que tenían las recogidas de la Caridad a su gobernadora, Isabel de Porras, y lo que lloraron su muerte.

Sin embargo, no podemos concluir diciendo que los recogimientos femeninos fundados en Lima hasta 1650 acabaron con los problemas sociales del abandono de niñas, de analfabetismo, de prostitución, de delincuencia, etc., que padecía la capital del virreinato. Eso hubiera sido algo maravilloso pero también un tanto utópico. Lo cierto es que estas instituciones -y particularmente el Colegio-Recogimiento de la Caridad- ayudaron de un modo eficaz y positivo a mejorar la situación de la mujer en la Lima colonial.



#### **NOTAS**

- Citada por ANGULO, D. El monasterio de Santa Clara de la ciudad de Cuzco, en: Revista del Archivo General de la Nación, T. XI, año 1938, p. 60 (Carta del licenciado Polo a la Señora Ortiz de Ayala, abadesa del Monasterio de Sta. Clara (Cuzco), 20-IV-1560).
- <sup>2</sup> Se estipuló que la joven llevara una dote nada despreciable de 2.000 onzas de oro (CF. PALMA, R.: *Tradiciones peruanas*, T. V, p. 214).
- <sup>3</sup> PALMA, R. op. cit., T.I, p. 165-166.
- <sup>4</sup> A.A.L. Monasterio de la Concepción, leg. I, esp. s/f.
- <sup>5</sup> LOCKHART, James: *El mundo hispano-peruano 1532-1560*, p. 215.
- <sup>6</sup> Citado por VARGAS UGARTE, R.: Historia de la Iglesia en el Perú, T. I, libro II, p. 310.
- <sup>7</sup> Citado por Basilio de Santa Teresa: *El monasterio del Carmen de la ciudad de los Reyes*, p. 11.
- <sup>8</sup> Libros de Cabildos de Lima, T. III, p. 256. A continuación piden que se haga también una escuela *como de hospital* para recoger y enseñar el cristianismo a los mestizos, hasta que se puedan valer por sí mismos.
- <sup>9</sup> VARGAS UGARTE, R.: *Historia de la Iglesia...*, T. I, p. 336.
- <sup>10</sup> B.P.L. Legajo nº 9207.
- <sup>11</sup> Es el cronista franciscano Córdova Salinas quien da la noticia de este *Colegio de doncellas de Santa Teresa de Jesús* fundado -según él- el 19 de marzo de 1615 y teniendo por *titular de la casa la Presentación de Nuestra Señora* (Cf. CÓRDOVA SALINAS, D. de: *Teatro de la Santa Iglesia metropolitana de los Reyes*, p. 103).
- <sup>12</sup> Fundada en 1552 (Cf. PRINCE, C.: Lima Antigua, p. 33).
- <sup>13</sup> COBO, B.: Historia de la Fundación de Lima, cap. XXVII, p. 293.
- 14 Ibid.
- Quizá fue una de estas dotes la que recibió para su matrimonio la madre de Santa Rosa -María Oliva-, como aparece consignado en uno de los libros de Cabildos del Hospital de la Caridad (Cf. B.P.L. Mss. nº 9207, en la hoja 22 recta se lee: Su madre (de Santa Rosa) se casó con el dote de la Caridad que fueron 200 pesos, año de 1567).
- <sup>16</sup> Signo de no estar comprometida (Cf. PALMA, R.: op. cit., T.V. p. 322).
- <sup>17</sup> PRINCE, C.: *Op. cit.*, XXVII, p. 294.
- <sup>18</sup> COBO, B.: *Op. cit.*, Cap. XXVII, p. 294.
- <sup>19</sup> MURUA, Fr. Martín de: *Historia General de Perú*, T. II, p. 201.
- $^{20}$  B.P.L. Mss.  $n^{o}$  9207, ff. 4.
- <sup>21</sup> Que luego cambiaría el nombre por el de la Presentación de Santa María (Cf. B.P.L. Mss. nº 9207, ff. 3).
- <sup>22</sup> *Ibid.*, ff. 4v.
- Este dato se comprueba más claramente cuando en la reunión del Cabildo de julio de 1622, al tratar de implantar nuevamente la procesión del 15 de agosto, eligen seis doncellas para salir y cuatro son del colegio nuevo y otras dos de las mestizas que hay en este hospital (Cf. B.P.L. Mss. 9207, ff. 11)
- Designaban con el nombre de abadesa o rectora a la directora del colegio, que las vigilaba y acompañaba todo el día.
- <sup>25</sup> B.P.L. Mss. nº 9207, ff. 5.



- Para ayudarla y asesorarla llamaron también a doña Isabel de Porras, que era abadesa en la Casa del Divorcio.
- <sup>27</sup> CÓRDOVA SALINAS, Diego de: *Teatro de la...*, p. 103.
- <sup>28</sup> Ibid.
- <sup>29</sup> B.P.L. Legajo nº 9207. Constituciones para el Colegio, artículo 1º, ff. 5 y 6.
- <sup>30</sup> B.P.L. Legajo nº 9207, ff. 172 v.
- <sup>31</sup> B.P.L. legajo nº 9207. Constituciones, XII, ff. 5v y ss.
- <sup>32</sup> Cf. COBO, B.: op. cit., p. 295 y CÓRDOVA SALINAS, Diego de: Op. cit., p. 103.
- <sup>33</sup> Este sistema de votación se utilizaba sólo en los casos de mucho secreto. Se repartía a cada miembro del cabildo dos bolitas, una blanca -del sí- y una negra para el no. En una caja grande introducían una de las bolitas y en otra más pequeña, la otra. Si había más blancas en la caja grande se admitía a la candidata y si más negras, no. En caso de empate decidía el mayordomo.
- <sup>34</sup> CÓRDOVA SALINAS, D. de *Op. cit.*, p. 103.
- 35 Ver anexo I.
- Sólo hacían dos comidas al día, una a las 11 de la mañana y otra a las 5:30 de la tarde, en el refectorio o comedor común.
- <sup>37</sup> B.P.L. Legajo nº 9207. Constituciones, XII, ff. 5v y ss.
- <sup>38</sup> CÓRDOVA SALINAS, D. de: Op. cit., p. 104.
- $^{39}$  B.P.L. Legajo nº 9207. Constituciones, XII, ff. 5v y ss.
- 40 SALINAS Y CÓRDOVA, fray Buenaventura de: Memorial de las historias del Nuevo Mundo. Perú. Discurso II, vol. I, cap. VI, p. 245.
- <sup>41</sup> CÓRDOVA SALINAS, D. de: Op. cit., p. 103.
- <sup>42</sup> B.N.M. Mss. 3043, f. 365 a 367.
- <sup>43</sup> Ver anexo II.



## **ANEXO I**

#### HORARIO DEL COLEGIO-RECOGIMIENTO DE LA CARIDAD

(Sacado del archivo de la B.P.L., leg. nº 9207)

5:45 Levantarse

6:00 Ir al Coro de la Iglesia a rezar el Oficio de Nuestra Señora: prima, tercia, sexta y nona.

Media hora de meditación en silencio y Sta. Misa.

Tiempo libre Debían ocuparse en algo necesario, honesto y justo.

8:00 A la sala de labor (mientras, alguna de ellas leía durante un rato en voz alta libros píos)

10:45 Recreo

11:00 Al refectorio o comedor (bendice la Rectora la mesa; comerán con aseo y limpieza: una

lee en alta voz mientras comen: al terminar dan gracias y rezan dos padrenuestros y dos

ave marías por los hermanos y bienhechores vivos y difuntos).

Después Recreo

1:00 Tiempo libre, guardando el mayor silencio.2:00 Acudir al coro (rezan visperas y completas).

Despues A la sala de labor.

5:30 Cena (el mismo procedimiento que en la comida).

Después Ir al Coro (rezan maitines y laudes después de un rato de oración, el rosario y después

quince minutos de examen de conciencia).

Tiempo libre

9:00 A dormir (antes rezan por ellas y por sus bienhechores).



## **ANEXO II**

## AJUAR QUE INCLUIA UNA DOTE DE CASADA

(A.A.L. Hospitales, leg. I, exp. 1-XI-1602, f. 78 a 87)

Una saya grande de terciopelo borlón con una bordadura de raso y terciopelo y entorchado de seda negra (300 pesos de a ocho).

Un faldellín de tamenete carmesí, con un franjón de oro ancho y ribete de terciopelo carmesí (80 pesos de a ocho).

Una saya grande de tafetán terciopelado con un ribete de terciopelo (100 pesos de a ocho).

Seis varas de tela primavera naranjada y negra, para una saya, con dos bordaduras de escarchado sobre terciopelo negro y tres pasamanos de oro, para guarnición de la saya (90 pesos de a ocho).

Una arandela y tocado de escarchados (100 pesos de a ocho).

Un manto en pieza, nuevo, y otro hecho (60 pesos de a ocho).

Dos pares de almohadas, labradas las unas de penachos con una franja de hilo y, las otras, labradas de seda (130 pesos de a ocho).

Dos paños de manos labrados, el uno de seda y el otro de red (50 pesos de a ocho).

Un jubón y dos pares de mangas de tela y resplandor blanca (25 pesos de a ocho).

Otro jubón de tafetán negro (15 patacones).

Una esclavina de escamilla de plata, con sus bolones de lo mismo (30 pesos de a ocho).

Un capillejo de escamilla de oro (30 patacones).

Dos tocas grandes que sirven de sobretocas, una labrada de escamilla y, la otra, de seda blanca y encarnada, guarnecidas de argenterías (20 patacones).

Una caja grande de cedro (25 pesos de a ocho).

Un panzón de oro y esmeralda (25 patacones).

Dos sábanas nuevas de Ruán guarnecidas (20 patacones).

(Esto era sólo la parte de ajuar referente a "vestidos, preseas y menaje de casa", junto a esto doña Francisca de la Vega entregó casas, esclavos, censos y dinero, hasta la suma de 20.250 pesos con dos reales).